



FONDOS
INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACIÓN
DE DAÑOS DEBIDOS
A CONTAMINACIÓN
POR HIDROCARBUROS

Punto 6 del orden del día	IOPC/OCT15/6/2	
Original: INGLÉS	5 de agosto de 2015	
Asamblea del Fondo de 1992	92A20	•
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC65	
Asamblea del Fondo Complementario	SA11	•

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO

Nota del Órgano de Auditoría

Resumen:	Este documento informa sobre el proceso de licitación organizado por el Órgano de Auditoría para seleccionar al auditor externo que será nombrado por los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2015 y sobre los resultados de dicho proceso. Antes de la fecha límite del 13 de marzo de 2015, se habían recibido las ofertas de un auditor nacional y de tres firmas comerciales. Tras el examen de las ofertas y las entrevistas con todos los candidatos, el Órgano de Auditoría ha formulado una recomendación para el nombramiento de conformidad con su mandato.
Medida que se ha de adoptar:	<u>Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario</u> Considerar la recomendación del Órgano de Auditoría de nombrar a BDO International Auditor externo de los FIDAC para que realice la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario por un periodo de cuatro años, es decir, los ejercicios económicos de 2016 a 2019 inclusive, a reserva de una actuación anual satisfactoria.

1 Introducción

- 1.1 En sus sesiones de octubre de 2014, los órganos rectores tomaron nota de que el mandato del actual Auditor externo (Interventor y Auditor General del Reino Unido, Oficina Nacional de Auditoría (NAO)) finalizaría tras la auditoría de los estados financieros de los FIDAC de 2015. En consecuencia, encargaron al Órgano de Auditoría que organizara un proceso de licitación para la selección del Auditor externo en los sectores público y privado para que realice la auditoría de los estados financieros de 2016 a 2019 o de cualquier otro periodo que decidan los órganos rectores (véase el documento [IOPC/OCT14/11/1](#), sección 6.3).
- 1.2 Con este objetivo, en diciembre de 2014 el Director invitó a los Estados Miembros del Fondo de 1992 a que nominasen a su Auditor General (o un funcionario de rango equivalente) o a una firma comercial con las capacidades requeridas para participar en la licitación para el nombramiento del Auditor externo. Además, se invitó también a seis firmas comerciales con representación internacional y con las capacidades requeridas que habían sido identificadas por el Órgano de Auditoría (BDO, Deloitte, Grant Thornton, KPMG, Moore Stephens y PricewaterhouseCoopers (PwC)) a manifestar si estaban interesadas en participar en la licitación.
- 1.3 La fecha límite fijada para las nominaciones por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y para las notificaciones formales por las empresas comerciales seleccionadas de su intención de participar en la licitación era el 30 de enero de 2015. Antes de esa fecha, se habían recibido las propuestas de dos Estados Miembros del Fondo de 1992: el Gobierno de la República de Ghana en apoyo del Sr. Richard Q. Quartey, Auditor General de Ghana, y el Gobierno de Turquía en apoyo del Tribunal de Cuentas turco (Auditor Nacional de Turquía), y de tres empresas privadas: BDO, Moore Stephens

y PwC. Deloitte informó de que no participaría en la licitación para evitar un eventual conflicto de interés, puesto que el Director había contratado sus servicios como consultores en relación con el traslado de las oficinas de los FIDAC.

- 1.4 El 24 de febrero de 2015, la Embajada de la República de Turquía informó al Director de que el Gobierno turco había decidido retirar la nominación del Auditor Nacional de Turquía.
- 1.5 La fecha límite para la presentación de propuestas escritas era el 13 de marzo de 2015 y antes de esa fecha se habían recibido las propuestas del Sr. Richard Q. Quartey, Auditor General de Ghana, y de las empresas privadas BDO, Moore Stephens y PwC.

2 Historial de los candidatos que han presentado propuestas escritas

2.1 Propuesta del Gobierno de la República de Ghana

Sr. Richard Q. Quartey, Auditor General de Ghana

El Sr. Quartey, auditor censor jurado de cuentas, ha trabajado con la Oficina del Auditor General de Ghana durante más de 30 años en diferentes cargos y departamentos, asimismo ha efectuado varias misiones de auditoría e investigación para las Naciones Unidas, en organismos como la UNICEF, la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas y el Tribunal Penal Internacional, entre otros. Fue nombrado Auditor externo de la Organización Marítima Internacional (OMI) para el periodo comprendido entre julio de 2012 y junio de 2016, y desde el 2013 es miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. Actualmente es miembro del consejo del Instituto de Auditores Censores de cuentas de Ghana y auditor externo adjunto de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Hace poco fue nombrado miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente de las Naciones Unidas.

2.2 Firmas comerciales

BDO International

- 2.2.1 BDO International es una red internacional de empresas de contabilidad pública, fiscalidad y asesoramiento que presta servicios profesionales con el nombre de BDO. Estas empresas tienen representación en 151 países y cuentan con alrededor de 60 000 empleados que trabajan en más de 1 300 oficinas en todo el mundo. Propusieron un equipo con sede en el Reino Unido dirigido por el Sr. David Eagles, auditor censor jurado de cuentas del Reino Unido con 22 años de experiencia en auditoría del sector público. Es el socio principal de BDO para actividades en el ámbito de Aseguramiento de Servicios Públicos y su cartera de clientes incluye la administración local, el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido (NHS) y diversos organismos de la administración central. También es el representante de la firma en el Comité de Auditoría del Sector Público del Instituto de Auditores Censores Jurados de Inglaterra y Gales (Institute of Chartered Accountants in England & Wales, ICAEW). El Sr. Eagles recibiría el apoyo de un directivo que había trabajado anteriormente para la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido y también había participado en la auditoría de los FIDAC con arreglo al marco contable de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

PricewaterhouseCoopers

- 2.2.2 PricewaterhouseCoopers (que actúa con el nombre de PwC) es una red multinacional de servicios profesionales. Es la segunda red de servicios profesionales más grande del mundo, según una evaluación por los ingresos obtenidos en 2014, y una de las “Cuatro Grandes” firmas de auditoría. PwC es una red de firmas con presencia en 157 países y que cuenta con más de 195 000 empleados. Propuso un equipo con sede en el Reino Unido dirigido por el Sr. Ciaran McLaughlin, director de actividades en el ámbito de la Administración y el Sector Público de PwC. Tiene experiencia en auditoría externa e interna, mejora del cierre de ejercicio de la contabilidad financiera, evaluaciones de sistemas y auditorías de conformidad en el marco de la concesión de subvenciones. Ha colaborado

en misiones llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría del Reino Unido en la administración local y el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido durante 19 años. El Sr. McLaughlin recibiría el apoyo de un equipo de directivos especializados en tecnología de la información, gobernanza y clientes del sector de la energía y especialistas en las IPSAS procedentes de la red internacional de PwC.

Moore Stephens International

- 2.2.3 Moore Stephens International es una de las principales redes de contabilidad y consultoría del mundo, con 292 firmas independientes y 626 oficinas en 103 países. Propuso un equipo con sede en el Reino Unido dirigido por el Sr. Adrian Brook, socio de auditoría que posee 30 años de experiencia en auditorías en el sector público del Reino Unido e internacional en el marco de contratos de colaboración con la Oficina Nacional de Auditoría. Esta experiencia incluye la elaboración de informes financieros con arreglo a las IPSAS. Recibiría el apoyo de un alto directivo de amplia experiencia que posee conocimientos actuales de los FIDAC, al haber dirigido la auditoría externa de los Fondos durante tres años mientras prestaba servicios en la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

3 Proceso de evaluación de las propuestas

- 3.1 Al haberse disuelto el Fondo de 1971 a finales de 2014, las propuestas se referían a la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario.
- 3.2 El Órgano de Auditoría evaluó los documentos de licitación en su reunión del 10 de abril de 2015 sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 3.8 del documento [IOPC/OCT14/6/3](#), según el cual, el Órgano de Auditoría evaluará a todos los candidatos en condiciones de igualdad y tratará de determinar qué candidato reúne mejor los criterios de selección aprobados por los órganos rectores en sus sesiones de octubre de 2014 (véase el documento [IOPC/OCT14/6/3](#), anexo I, reproducido en el anexo I del presente documento).
- 3.3 El Órgano de Auditoría concluyó que debía convocar a los cuatro candidatos a una entrevista durante su reunión de junio de 2015. También invitó a participar en estas entrevistas al Director y al Director Adjunto/Jefe del Departamento de Finanzas y Administración, así como a los presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992 y de la Asamblea del Fondo Complementario. Asistieron todos, salvo el Presidente de la Asamblea del Fondo Complementario quien presentó sus excusas.
- 3.4 El Órgano de Auditoría siguió un enfoque estructurado para entrevistar a los candidatos habiendo decidido de antemano la lista de preguntas que se harían a todos los candidatos. Cada miembro del Órgano de Auditoría asumió la responsabilidad de al menos una de las preguntas. Los miembros de la Secretaría y el Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 no participaron en este proceso ni en la posterior evaluación; sin embargo, se les dio tiempo para que hicieran preguntas si lo deseaban.

4 Resultados del proceso de evaluación y recomendación

- 4.1 Teniendo en cuenta la evaluación de las propuestas y los resultados de las entrevistas, el Órgano de Auditoría concluyó que debía recomendar a los órganos rectores el nombramiento de BDO International como Auditor externo del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario.
- 4.2 A continuación se resumen los principales motivos que justifican esta recomendación:
- a) El equipo posee la experiencia requerida de realización de auditorías con arreglo a las IPSAS.
 - b) Demostró la mejor comprensión de las distintas funciones de la Secretaría, del Órgano de Auditoría y de los órganos rectores de los Fondos.
 - c) Demostró la mejor comprensión del Reglamento financiero y del marco presupuestario de los Fondos, además del desarrollo de un enfoque de auditoría adecuado, coordinado por un directivo que había tenido una experiencia previa con los FIDAC.

- d) La experiencia previa del equipo de auditoría debería facilitar el traspaso de responsabilidades del actual Auditor externo.
 - e) BDO International indicó el presupuesto de honorarios más competitivo de £47 560 anuales, (los honorarios que la NAO facturará por la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario para 2015 ascienden a £51 000) y, a reserva de que el ámbito de la auditoría permanezca el mismo, BDO International se ha comprometido a mantener estos honorarios durante cuatro años. Los supuestos de recursos en que se basa sus honorarios incluyen una inversión de tiempo del socio y del directivo comparable a las demás propuestas pero con una menor participación del personal subalterno.
- 4.3 Los perfiles del socio del encargo y del directivo de BDO International se adjuntan en el anexo II al presente documento.
- 4.4 El Órgano de Auditoría recomendó además que la duración del mandato se mantuviese tal cual, es decir, por cuatro años, a reserva de una actuación satisfactoria según lo demuestre el examen anual realizado por el Órgano de Auditoría de conformidad con su mandato.

5 Medida que se ha de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992 y Asamblea del Fondo Complementario

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 y a la Asamblea del Fondo Complementario a que tengan a bien considerar la recomendación del Órgano de Auditoría de nombrar a BDO International Auditor externo de los FIDAC para realizar la auditoría de los estados financieros del Fondo de 1992 y del Fondo Complementario por un periodo de cuatro años, es decir, los ejercicios económicos de 2016 a 2019 inclusive, a reserva de una actuación anual satisfactoria.

* * *

ANEXO I

FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS AL CARGO DE AUDITOR EXTERNO DE LOS FIDAC

(aprobado por los órganos rectores de los FIDAC en las sesiones de octubre de 2014)

Factores requeridos:

- La organización de la auditoría le debe corresponder al Auditor General (u organismo equivalente) de un Estado Miembro o a una firma de auditoría comercial con las capacidades requeridas, propuesta por un Estado Miembro del Fondo de 1992 o identificada por el Órgano de Auditoría
- Experiencia en la auditoría de estados financieros preparados con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
- Identificación de las cuestiones clave pertinentes para los FIDAC
- Reconocimiento de las distintas funciones de la Secretaría, el Órgano de Auditoría, el Órgano Asesor de Inversiones y los órganos rectores de los Fondos y, por consiguiente, de las relaciones apropiadas con cada uno de ellos
- Comprensión del Reglamento financiero y del Reglamento interior de los Fondos, del proceso presupuestario, el proceso de gestión del riesgo, del proceso de adquisición y del proceso de tramitación de reclamaciones, y una capacidad para elaborar un enfoque de auditoría que tenga en cuenta estos procesos y disciplinas existentes
- Experiencia pertinente en la auditoría de organizaciones comparables a los FIDAC
- Solidez y competencia profesional de las personas que dirigen el equipo
- Continuidad razonable asegurada para las personas clave, pero con cierta rotación aceptable a niveles más subalternos
- Transparencia en los honorarios de auditoría y uso óptimo de los recursos
- Acuerdos transitorios apropiados
- Todas las reuniones del Órgano de Auditoría y los documentos asociados son en inglés, de modo que el organismo auditor debe ser capaz de comunicarse con eficacia en este idioma

Factores deseados:

- Economía en la utilización del tiempo de la Secretaría habida cuenta de sus recursos disponibles
- Claridad y concisión de las comunicaciones y capacidad de generar fiabilidad y confianza
- Servicio y “filosofía” de la comunicación, preparación, entusiasmo, seguimiento
- Disponibilidad y experiencia en el uso de técnicas de auditoría electrónicas
- Compromiso con una revisión y mejora constantes y demostración de innovación con respecto al pasado
- Actitud constructiva para resolver problemas, no solo las complejidades y requisitos técnicos del proceso y función de auditoría

* * *

ANEXO II

PERFIL DEL SOCIO DEL ENCARGO Y DIRECTIVO DE BDO INTERNATIONAL PARA LOS FIDAC



DAVID EAGLES MA FCA (Maestría, Auditor censor jurado de cuentas)

Socio, Aseguramiento del Sector Público

FUNCIONES EN LOS FIDAC

La función del Sr. Eagles consiste en garantizar que los FIDAC reciban un excelente servicio del equipo. Asumirá, en última instancia, la responsabilidad de la calidad de los servicios prestados a los Fondos.

EXPERIENCIA PERTINENTE

- El Sr. Eagles posee 25 años de experiencia en auditoría, de los cuales más de 22 dedicados al sector público. Es el principal socio nacional de las actividades de BDO en el ámbito de Aseguramiento del Servicio Público, que comprende la auditoría y aseguramiento del sistema sanitario y de la administración pública local y central. Ha trabajado a través del espectro completo de las instituciones públicas locales, los organismos del Servicio Nacional de Salud (National Health Service (NHS)) y diversos organismos del gobierno central, además mantiene una cartera de auditorías corporativas vinculada a los gobiernos locales y al NHS.
- Ha sido un miembro antiguo del Grupo de Auditores NHS de la Comisión de Auditoría, actualmente es el representante de la firma en el nuevo Grupo Asesor de Auditores Locales presidido por la NAO y ha representado a la firma en diversos grupos de trabajo y otros grupos durante los últimos 15 años. Recientemente ha colaborado con la NAO en el desarrollo del nuevo Código de Prácticas de Auditoría que comprende las auditorías de todos los organismos de los servicios públicos locales y cuya aplicación estaba prevista a partir de abril de 2015.
- El Sr. Eagles es representante de BDO en el Comité de Auditoría del Sector Público del Instituto de Auditores Censores Jurados de cuentas de Inglaterra y Gales.
- Es miembro del Grupo de Enlace Técnico de BDO (líder en cuestiones del NHS) que es responsable de la elaboración del enfoque de aseguramiento de la firma para el NHS y las auditorías de la administración local y los programas de la firma de formación en auditoría de la administración local y del NHS.



JODY ETHERINGTON, ACA MEng (Auditor censor jurado de cuentas, maestría en Ingeniería)

Directivo, Aseguramiento del Sector Público

FUNCIONES EN LOS FIDAC

El Sr. Etherington será el contacto clave diario de los FIDAC, con responsabilidad general sobre la gestión del proyecto y la prestación del servicio de auditoría.

EXPERIENCIA PERTINENTE

- El Sr. Etherington posee nueve años de experiencia en auditoría, dedicados al sector público. Administra una cartera mixta de clientes que incluyen organismos de la administración central, instituciones públicas locales y organismos del sistema sanitario, junto con una serie de organizaciones benéficas, algunas de las cuales vinculadas al NHS.
- Más de nueve años de experiencia en la auditoría de organismos de la administración central, incluidos varios departamentos gubernamentales, agencias ejecutivas y organismos públicos no departamentales, que abarca la auditoría de los estados financieros y de los resultados.
- Dos años de auditoría de los FIDAC con arreglo al marco contable de las IPSAS y más de dos años de experiencia de auditoría de los estados financieros de los órganos de las Naciones Unidas con arreglo al marco contable de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS).
- Dos años de experiencia en auditoría de una serie de instituciones públicas locales y organismos del NHS, dentro de una serie de organismos, entre los cuales, consorcios de atención primaria, grupos de servicios clínicos, consorcios de medicina intensiva, entidades unitarias y concejos de distrito.
- Más de dos años de trabajo con el equipo de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica en la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO), que incluyó la elaboración y aplicación de programas de formación en auditoría y la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (ISAS) a entidades fiscalizadores superiores en los países en desarrollo.
- Más de nueve años de experiencia con especialización en el sector público con arreglo a diferentes marcos contables como, por ejemplo, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el Manual de información financiera del Gobierno del Reino Unido (FReM) publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda, los códigos de cuentas de las administraciones locales y las UNSAS. Condujo la auditoría del primer órgano de la administración central del Reino Unido cuyo informe debía elaborarse con arreglo al Manual de información financiero basado en las NIIF.